

IMPORTACION TEMPORAL DE OBJETOS TRANSPORTADOS COMO EQUIPAJE

Nº

CATEGORIA: D E F

FECHA DE INGRESO		

ADUANA DE:

Apellido y Nombres:

Pasaporte o Doc.de Identidad: Nacionalidad:

Domicilio:

Medio de Transporte:

Cant.	DETALLE	ESTADO	
		NUEVO	USADO

INTERVENCION ADUANERA

VERIFICACION Y AFORO

TOTAL DE TRIBUTOS
\$

.....
Firma del Pasajero

.....
Firma y Sello Verificador

Visto las presentes actuaciones.

--	--	--

EL JEFE DE LA DEPENDENCIA DISPONE:

Autorizar la admisión temporaria de los elementos indicados precedentemente, en los términos de los artículos 31º Punto 1, inc. e) y 56º Punto 5, inc. e) del decreto Nº 1001/82 Previo a su despacho a plaza, deberá suscribirse el compromiso que figura al dorso de l presente.

No autorizar la admisión temporaria por

NOTIFICADO:

.....
Firma y Sello Jefe

DUPLICADO: Para el Pasajero

ORIGINAL: Para la Aduana

OM - 1860/A

COMPROMISO

Lugar y Fecha:.....

El que suscribe
LE - LC - DNI - CI (*) N° expedido por
con domicilio constituido en
mediante el presente documento se constituye en principal pagador, renunciando desde ya al beneficio de
excusión, garantizando a la Administración Nacional de Aduanas el pago a satisfacción de los importes de los
tributos, multas y cualquier otro adeudo que pudiera surgir con razón o motivo de la operación señalada en el
anverso y cuya percepción le hubiera sido encomendada al servicio Aduanero, con más los intereses
compesatorios y/o punitivos y ajustes por actualización monetaria. Cumplido el plazo que legalmente
corresponda, sin que se haya procedido a la cancelación de la aludida operación y el determinado por el artículo
1122 del Código Aduanero, el presente podrá ser ejecutado hasta la suma de (\$)
..... pesos, con más los
accesorios correspondientes, sin interpelación previa, quedando constituido en mora de pleno derecho por el
mero vencimiento de los plazos, sin necesidad de intimación alguna. El presente constituye título hábil para
ejecutar el importe garantizado y demás accesorios resultantes, mediante el procedimiento de ejecución fiscal
reglado por el artículo 1122 y siguientes del Código Aduanero.

(*) Táchese lo que no corresponda.

VENCIMIENTO			
	DÍA	MES	AÑO

.....
Firma y Sello Jefe

.....
firma del Pasajero

.....
firma del Garante

I M P O R T A N T E

Al egresar del país, este documento deberá ser presentado por su titular ante la Aduana de Salida, quien controlará la reexportación de los elementos detallados y con constancias, cancelará el compromiso o lo remitirá a la Aduana de Origen a esos mismos efectos.

C O N S T A N C I A D E L A E N T R E G A

En la fecha se entregan de conformidad los elementos detallados precedentemente. [] [] []

Recibí Conforme:

.....
Firma y Sello Guarda

R E T O R N O

aduana de: [] [] []

Observaciones:

.....
firma del Pasajero

.....
Firma y Sello del Agente Aduanero